

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de	Presidente	Director del
Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Dinutada Iagá da Iagáa Zambrana Criigha	Diario de los Debates
Gilberto Becerrii Olivares	Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva	Luis Alfredo Mora Villagómez
Año I	México, DF, lunes 13 de junio de 2016	Sesión 1

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

SUMARIO

ASISTENCIA	3
ORDEN DEL DÍA	3
DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA FUNCIONAR DURANTE EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA	
El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace la declaratoria de instalación	3
HIMNO NACIONAL	3
INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN	
Informe del senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, acerca de los motivos o razones que origi-	

naron la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Camara de Diputados. In- sértese en el Diario de los Debates	3
ACTA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL	6
CLAUSURA	7
RESUMEN DE TRABAJOS.	8

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

ASISTENCIA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se pide al secretario de la Honorable Cámara de Senadores, haga del conocimiento de esta Presidencia la asistencia de senadoras y senadores.

La Secretaria senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza: Buenos días, honorable Cámara. Señor presidente, con base en el registro previo de asistencia de la Secretaría, están presentes 72 ciudadanas senadoras y ciudadanos senadores.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen previamente registrados 380 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum de Congreso General.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 11:42 horas): Se abre la sesión de Congreso General.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Lunes 13 de junio de 2016.

Declaratoria de instalación del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Himno Nacional.

Informe del presidente de la Comisión Permanente.

Acta de sesión de Congreso General.

Clausura.»

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA FUNCIONAR DURANTE EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: La LXIII Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 13 de junio de 2016, el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio, a que fue convocado por la Comisión Permanente.

HIMNO NACIONAL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

De conformidad con lo que dispone el primer párrafo del artículo 69 constitucional, proceda la Secretaría a dar lectura al informe del presidente de la Comisión Permanente, senador Roberto Gil Zuarth, sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

La Secretaria senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Con su permiso diputado presidente; estimadas legisladoras y legisladores, procedo a dar lectura al documento.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del Congreso de la Unión.— Presente.

Para los efectos de lo que marca el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto me permito remitir el informe sobre los motivos que originaron la convocatoria a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, a celebrar sesiones extraordinarias, a partir del 13 de junio del año en curso.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016.— Senador Roberto Gil Zuarth (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Informe del Presidente de la Comisión Permanente a que obliga el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, me dirijo al Honorable Congreso de la Unión para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias de las Cámaras del Congreso General que inician el 13 de junio de 2016, lo que manifiesto en los siguientes términos:

Antecedentes

- 1. En diversas ocasiones, en la Comisión Permanente que funciona en el segundo receso del primer año de la LXIII Legislatura, se presentaron proposiciones con puntos de acuerdo para solicitar convocatoria a sesiones extraordinarias:
 - Por el que la Comisión Permanente convoca a sesiones extraordinarias a las cámaras de Diputados y de Senadores, para que se aboquen a la resolución de diversos asuntos legislativos de carácter urgente, de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del 4 de mayo de 2016.
 - Para convocar a un periodo extraordinario de sesiones, de la senadora Angélica De la Peña Gómez, del 4 de mayo de 2016.

- Que exhorta a convocar a un período extraordinario de la Cámara de Diputados con el fin de discutir, analizar y, en su caso, aprobar la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, del diputado Omar Ortega Álvarez, del 18 de mayo de 2016.
- Que exhorta a las comisiones correspondientes del Senado de la República a dictaminar la legislación secundaria del sistema nacional anticorrupción, así como a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario, para su discusión y votación antes del vencimiento del plazo constitucional, del senador Zoé Robledo Aburto, del 18 de mayo de 2016.
- Que exhorta a las comisiones correspondientes del Senado de la República a dictaminar la legislación secundaria para definir la política de drogas, así como a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario para su discusión y votación, del senador Zoé Robledo Aburto, del 18 de mayo de 2016.
- Por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a sesiones extraordinarias para desahogar el dictamen de la Sección Instructora relativo al requerimiento para la declaración de procedencia, en contra de la ciudadana Lucero Sánchez López, de los diputados Francisco Martínez Neri y Omar Ortega Álvarez, del 18 de mayo de 2016.
- Por el que se solicita convocar a un periodo extraordinario de sesiones a celebrarse el 28 de mayo, a fin de dictaminar y, en su caso, aprobar las leyes a que se refiere el artículo segundo transitorio del decreto publicado el 27 de mayo de 2015, en materia de combate a la corrupción de los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del 25 de mayo de 2016.
- 2. El 18 de mayo de 2016, se aprobó dictamen de la Primera Comisión por el que se resolvió que las propuestas para convocar a un periodo extraordinario fueran remitidas a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.
- **3.** Durante la sesión del 31 de mayo de 2016, se recibió de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados su acuerdo para solicitar a la Comisión Permanente convocar a esa Cámara a celebrar un periodo de sesiones

extraordinarias y abordar temas de su exclusiva competencia y otros correspondientes a proyectos sujetos al proceso legislativo del artículo 72 constitucional.

- **4.** En esa misma sesión, la Comisión Permanente recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República una comunicación sobre el acuerdo alcanzado en la construcción de una agenda de asuntos a abordar y con la solicitud a esa asamblea de convocar a la Cámara de Senadores a un periodo de sesiones extraordinarias.
- **5.** A partir del contenido de los acuerdos recibidos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente elaboró un proyecto de convocatoria, mismo que sometió a la consideración de la asamblea.
- **6.** La Comisión Permanente aprobó de forma notablemente mayoritaria, por 33 votos a favor y dos abstenciones, la convocatoria a un periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, a partir del 13 de junio del año en curso.
- 7. El decreto aprobado por la Comisión Permanente establece que durante el periodo de sesiones extraordinarias, el Congreso de la Unión se ocupará de los siguientes asuntos:

La Cámara de Diputados:

- I. Declaratoria de la Cámara de Diputados para erigirse en Jurado de Procedencia.
- II. Dictamen de la Sección Instructora del expediente SI/LXIII/01/2016, relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- III. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Ejecución Penal, se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.
- IV. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- V. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- VI. Proyecto de decreto por el que se dictaminan diversas disposiciones sobre Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- VII. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de función pública.
- VIII. Dictámenes de las minutas con proyecto de decreto que remita la Cámara de Senadores y que sean recibidas durante las sesiones extraordinarias convocadas en razón del presente decreto, para efectos del artículo 72 constitucional.
- IX. Toma de protesta de diputadas y diputados.
- X. Sustitución de integrante del grupo parlamentario de Morena ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funciona durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
- XI. Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Cámara de Senadores:

- I. Proyectos de decreto relativos al tema de combate a la corrupción, que incluye las disposiciones sobre:
 - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - Código Penal Federal.
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- II. Proyectos relativos al tema de seguridad y justicia.
- III. Proyectos relativos al tema de la regulación y uso de la marihuana.
- IV. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.

V. Proyectos de decreto que remita la Cámara de Diputados y sean recibidos durante las sesiones extraordinarias convocadas en razón del presente decreto, para efectos del artículo 72 constitucional.

- VI. Toma de protesta de senadoras y senadores.
- VII. Acuerdos de los órganos de gobierno.
- **8.** Para la adecuada organización de las sesiones extraordinarias, las presidencias de las mesas directivas de cada Cámara convocarán a sesiones en las fechas que consideren oportunas a fin de atender los asuntos antes descritos.
- 9. Cada Cámara podrá realizar la clausura de las sesiones extraordinarias cuando considere atendidos los asuntos incluidos en el decreto. La declaratoria de clausura la podrá realizar a través de comunicación del Presidente de la respectiva Cámara, dirigida a sus integrantes y notificada a la Colegisladora.

Con lo anterior, doy cumplimiento a lo que me obliga el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2016.— Senador Roberto Gil Zuarth (rúbrica), Presidente de la Comisión Permanente.»

Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias Insértese en el Diario de los Debates

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión de Congreso General.

ACTA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: «Acta de la sesión de Congreso General celebrada el lunes trece de junio de dos mil dieciséis, correspondiente al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de trescientos ochenta diputadas y diputados, y setenta dos senadoras y senadores, a las once con cuarenta y dos minutos del lunes trece de junio de dos mil dieciséis, el Presidente declara abierta la Sesión de Congreso General.

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

"La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy trece de junio de dos mil dieciséis el Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente".

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la segunda parte del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente instruye a la Secretaría a dar lectura al informe del senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al Periodo de Sesiones Extraordinarias. Insértese en el Diario de los Debates.

La Presidencia instruye a la Secretaría a dar lectura al acta de esta Sesión de Congreso General, y en votación económica se aprueba.

El Presidente levanta la Sesión de Congreso General, a las doce horas, y se pide a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria.»

Está a discusión el acta.

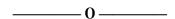
No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobada.

CLAUSURA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 12:00 horas): Se levanta la sesión de Congreso General. Que tengan buen día.

Se pide a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Cámara de Diputados en cuanto nuestros compañeros del Senado, senadoras y senadores nos lo permitan.



RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 18 minutos.
- Quorum de apertura de la sesión: 90 senadoras y senadores y 372 diputadas y diputados.
- Declaratoria de apertura:1
- Informe del presidente de la Comisión Pemanente: 1